

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,  
a través del Instituto Veracruzano de la Cultura,

convoca a participar en el

# Programa editorial

# 2021

INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA



## BASES

### I. DE LOS PARTICIPANTES Y LAS OBRAS

1. Podrán participar personas mayores de 18 años nacidas en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, o que acrediten una residencia mínima de tres años, interesadas en publicar una obra literaria inédita de cuyos derechos sean titulares.
2. Podrán concursar obras escritas en **español, náhuatl, totonaco, huasteco y popoluca**. En el caso de las obras escritas en lenguas originarias se deberá adjuntar una traducción al español.
3. Las obras se inscribirán en una de las siguientes colecciones:
  - a) **Agua Clara**. Libros con uno o varios textos adecuados para la formación de lectores de 6 a 16 años de edad.
    - **Álbum ilustrado | Público infantil**: extensión de 16 a 46 cuartillas.
    - **Cuento o poesía | Público infantil y juvenil**: extensión de 30 a 50 cuartillas.

**b) Voladores.** Libros con uno o varios textos dirigidos a incentivar la lectura entre jóvenes y adultos. Extensión de 60 a 140 cuartillas.

- Cuento
- Novela gráfica
- Novela
- Ensayo
- Crónica
- Dramaturgia
- Poesía

**c) Voces de la Tierra.** Investigaciones destinadas a difundir el patrimonio cultural y artístico del estado de Veracruz. Extensión de 80 a 180 cuartillas.

**4.** Podrán participar obras de un solo autor, de autoría colectiva o bajo coordinación.

**5.** En el caso de obras colectivas o bajo coordinación, los autores deberán designar un representante que funja como responsable de la obra ante la instancia convocante.

**6.** La obra deberá presentarse bajo seudónimo, sin semblanzas, dedicatorias o referencias al nombre de los participantes.

## II. DE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

**7.** Se entregará un paquete cerrado que contenga los elementos del siguiente listado.

**7.1 Formato de inscripción.** Descargar en:

<http://bit.ly/For-inscripcion>

**7.2 Memoria USB con:**

- Texto en **archivo .DOC** escrito en formato tamaño carta, con letra **Arial de 12 puntos**, con **1.5 de interlineado** y **márgenes de 3 cm por lado**.
- Imágenes en **archivo .JPG** con una **resolución de 300 DPI**, para categorías cuyas obras contengan ilustraciones o fotografías.
- Maqueta de la publicación en **archivo .PDF** lo más cercana a lo que será el libro terminado, para las categorías cuyas obras sean consideradas álbum ilustrado y novela gráfica.

### 7.3 Sobre cerrado, rotulado con el título de la obra y el seudónimo, que contenga:

- a) Nombre, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico.
  - b) Copia de los siguientes documentos:
    - Identificación oficial vigente | INE o pasaporte
    - CURP
    - Acta de nacimiento
    - Comprobante de domicilio
    - Constancia de residencia en el estado de Veracruz por al menos tres años
  - c) Manifestación expresa de la titularidad de los derechos mediante la **Carta de Titularidad de Derechos**. Descargar en:
- d) En caso de **obras colectivas** o que contengan obra de otros creadores, se requiere una **Carta de Cesión de Derechos** firmada por **cada uno de ellos** (escritores, fotógrafos o ilustradores). Descargar en:

<http://bit.ly/derechos2021>

<http://bit.ly/cesionDerechos>

8. La recepción de paquetes tendrá lugar de martes a viernes en horario de 10:00 a 15:00 horas en la siguiente dirección:

Convocatoria de Publicaciones IVEC 2021  
Instituto Veracruzano de la Cultura  
Casa de la Cultura de Coatepec  
Jiménez del Campillo No. 4, esquina con Cuauhtémoc  
Zona Centro, 91500 | Coatepec, Veracruz

## III. DEL JURADO CALIFICADOR Y EL PROCESO DE SELECCIÓN

9. El jurado dictaminador estará conformado por personas reconocidas en el ámbito de la literatura y la academia.

**10.** En caso de que el jurado considere que las propuestas no cumplen con la calidad requerida, la categoría en cuestión podrá ser declarada desierta.

**11.** El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer a través de la página web: <http://www.ivec.gob.mx>.

**12.** Los archivos de las obras no premiadas y los datos correspondientes serán destruidos, ante la presencia del jurado, sin que se proceda a la devolución de los materiales.

## **IV. DE LA PUBLICACIÓN Y LOS DERECHOS DE AUTOR**

**13.** El IVEC se reserva el derecho de determinar el diseño editorial final bajo el que se publicarán las obras.

**14.** Cada autora o autor firmará un contrato en el que aceptará las condiciones y los criterios editoriales que exige cada colección. El tiraje será de 500 ejemplares y recibirá el 10% del mismo, como pago en especie.

**15.** Los ganadores de la convocatoria deberán firmar, de forma autógrafa, los Avisos de Privacidad del Instituto.

**16.** Cada autor responderá por el contenido de su obra literaria, deslindando al IVEC de cualquier situación extraordinaria que genere su contenido y su publicación.

## **V. RESTRICCIONES**

**17.** No podrán participar autores cuya obra haya sido publicada por el Instituto Veracruzano de la Cultura en los últimos seis años.

**18.** No podrán participar integrantes, asociados(as), empleados(as) o funcionarios(as) adscritos(as) o relacionados(as) de alguna manera con la institución convocante, ni familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o por afinidad.

**19.** No podrán participar obras que estén a la espera del resultado en otros concursos.

## **VI. CONSIDERACIONES GENERALES Y FECHAS IMPORTANTES**

**20.** La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases, así como el consentimiento para la divulgación de la obra en caso de ser seleccionada.

**21.** Las obras que no cuenten con la documentación requerida quedarán descalificadas. Será responsabilidad absoluta de los participantes la veracidad de la documentación presentada.

**22.** Cualquier situación no prevista será solucionada por el Consejo Editorial del Instituto.

**23. Periodo de recepción de las obras |** Desde la publicación de la presente convocatoria hasta el **viernes 19 de marzo**. En caso de envío por correo postal, se toma en cuenta la fecha del matasellos.

**24. Resultados de la convocatoria |** **Viernes 23 de abril.**

